

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional es celebrado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad Mayor de San Simón del Departamento de Cochabamba, mismo que se registró bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA (PARTES INTERVINIENTES)

Intervienen en la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional:

- a) El **MINISTERIO DE JUSTICIA**, representado legalmente por la Ministra de Justicia, **Dra. Cecilia Luisa Ayllón Quinteros**, designada mediante Decreto Presidencial N° 1125 de 23 de enero de 2012, con domicilio en la Avenida 16 de Julio N° 1769 de la ciudad de La Paz.
- b) La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN** del Departamento de Cochabamba, representada legalmente para fines de la suscripción del presente convenio por el **Dr. Lucio Gonzales Cartagena**, en su condición de Rector, nombrado mediante RCU. N° 044/11 del 31 de Agosto de 2011.

SEGUNDA (OBJETO DEL CONVENIO)

El objeto del presente Convenio tiene por finalidad fortalecer las relaciones de cooperación y de coordinación entre las Instituciones señaladas en la cláusula precedente, para la realización de una actividad específica referida a agilizar la emisión de información correspondiente a Títulos en Provisión Nacional de abogados de la Universidad Mayor de San Simón.

TERCERA (RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES)

A efectos de dar cumplimiento al objeto señalado precedentemente, las Partes suscribientes declaran su intención de ejecutar acciones para implementar niveles de coordinación, asumiendo los siguientes compromisos y responsabilidades:

El **MINISTERIO DE JUSTICIA**, se compromete a:

- a) Realizar las consultas en el sistema informático SITRA, preparado exclusivamente para este efecto, referido a "Títulos en Provisión Nacional de Abogados", de propiedad de la Universidad Mayor de San Simón, de manera de poder acceder a la información referente a los mismos, expedidos por esa Casa Superior de Estudios.
- b) Asignar al Responsable del Registro Público de Abogados dependiente del Ministerio de Justicia, como usuario del manejo del Sistema quien realizará las consultas correspondientes y coordinará con la persona encargada designada por la Universidad Mayor de San Simón.
- c) Comunicar oportunamente respecto a cualquier cambio de usuario.
- d) Asumir, con la mayor de las responsabilidades, el manejo del SITRA y el uso de la contraseña asignada por la UMSS.

La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN** se compromete a:

- a) Proporcionar al Ministerio de Justicia, la contraseña para acceso al sistema informático SITRA, preparado exclusivamente para este efecto, referido a "Títulos en Provisión Nacional de Abogados".
- b) Realizar acciones que permitan implementar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, a través de la permanente actualización del sistema informático señalado. Dicha información estará protegida y podrá utilizarse sólo con fines de impresión y lectura.



- c) Certificar los reportes de consultas realizados por el servidor público asignado por el Ministerio de Justicia en el SITRA, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 100.

CUARTA (VIGENCIA Y RESOLUCION DEL CONVENIO)

El presente Convenio tendrá vigencia de cinco años, a partir de su suscripción, el cual podrá resolverse bajo las siguientes circunstancias:

- a) A petición expresa por cualquiera de las partes, cuya comunicación deberá ser efectuada con 15 días de anticipación
- b) Por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente convenio.
- c) Por mutuo acuerdo entre ambas entidades.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten la ejecución del presente Convenio.

QUINTA (MODIFICACION O AMPLIACION)

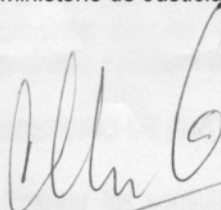
El presente Convenio podrá ser modificado por acuerdo mutuo entre las partes, asimismo la vigencia del mismo podrá ser ampliada previo acuerdo de partes suscribientes.

SÉXTA (CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS PARTES)

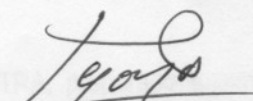
El Ministerio de Justicia representado por la **Dra. Cecilia Luisa Ayllón Quinteros** y la Universidad Mayor de San Simón, representada por el **Dr. Lucio Gonzales Cartagena**, manifiestan su plena conformidad y aceptación al contenido de cada una de las cláusulas precedentes firmando al pie en tres ejemplares del mismo tenor y validez, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, en la ciudad de Cochabamba a los 30 días del mes de mayo de dos mil doce años.

Por el Ministerio de Justicia

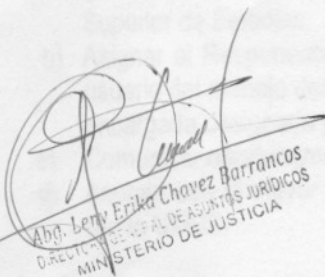
Por la Universidad Mayor de San Simón



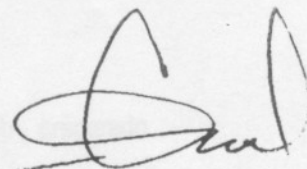
Dra. Cecilia Luisa Ayllón Quinteros
MINISTRA



Dr. Lucio Gonzales Cartagena
RECTOR



Abg. Lery Erika Chavez Barrancos
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE JUSTICIA



MSc. Arq. Néstor Guzmán Chacón
DIRECTOR
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS